

LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA A CAUSA DE LA INSPECCIÓN ADUANERA *

María Teresa Otero Cobos **

Profesora Ayudante Doctor de Derecho Mercantil

RESUMEN

El presente trabajo analiza las consecuencias que pueden tener los tiempos de espera o los daños producidos en la mercancía debido a un funcionamiento anormal de la inspección fronteriza. La prestación de este servicio de interés general puede tener efectos negativos sobre la ejecución del contrato de transporte de mercancías, siendo conveniente estudiar el régimen de responsabilidad aplicable a los distintos operadores de la cadena logística en estos casos.

Palabras clave: contrato de transporte marítimo de mercancías en régimen de conocimiento de embarque, control fronterizo aduanero, periodo de responsabilidad, deber de custodia, puesto de inspección fronteriza.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE TRANSPORTE: 1. El porteador marítimo. 2. El consignatario de buques. 3. La empresa de manipulación portuaria.—III. RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y EL RETRASO CAUSADOS POR LA INSPECCIÓN ADUANERA DE LA MERCANCÍA: 1. El procedimiento de inspección aduanera y paroaduanera. 2. La previsibilidad y evitación del daño o retraso. Exoneración de responsabilidad.—IV. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

* Fecha de recepción del trabajo: 24/6/2020. Fecha de aceptación del trabajo: 3/9/2020.

** La autora desea expresar su más sincero agradecimiento al *Dipartimento di Giurisprudenza* de la Universidad de Cagliari (Italia), donde se ha realizado la totalidad de la investigación de la que ha resultado el presente estudio, con ocasión de una estancia de investigación que desarrollamos desde octubre de 2019 hasta febrero de 2020.

El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Contrato «Análisis del marco jurídico y administrativo del modelo actual de controles fronterizos de mercancías, nuevas propuestas. Valoración económica del impacto de estos servicios en el transporte de mercancías a través del Puerto de Málaga», Ref: UMA 8.06/5.08.5437, IP: M.^a T. OTERO COBOS.

Trabajo realizado en el marco del Proyecto TADTYG (Ref. PID2019-107204GB-C31), MCIU, II.PP.: Dra. M.^a B. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y M.^a J. GUERRERO LEBRÓN y del Proyecto «Modernización y competitividad del tejido empresarial andaluz tras la crisis. Marco societario y entorno digital. Conflicto y soluciones (TEASOTIC)», Ref: UMA18-FEDERJA-269, Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía-Programa FEDER Andalucía 2014-2020, IP: M.^a B. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Liability for damages and delay in delivery of goods caused by customs controlling

ABSTRACT

This paper analyses the consequences of waiting times and damage to goods as a result of abnormal functioning of border checks. The provision of this service of general interest may have negative effects on the performance of the contract of carriage of goods. It is appropriate to study the liability regime applicable to the different operators in the logistic chain in these cases.

Keywords: contract of carriage of goods covered by a bill of lading, customs border control, period of responsibility, duty of care, border inspection post.

SUMMARY: I. INTRODUCTION.—II. AGENTS' LIABILITY IN THE TRANSPORT CHAIN: 1. Carrier. 2. Ship's agent. 3. Port handling operators.—III. LIABILITY FOR DAMAGES AND DELAY CAUSED BY CUSTOMS CONTROL OF THE GOODS: 1. Customs control procedure. 2. Predictability and avoidance of damage or delay. Exemption from liability.—IV. CONCLUSIONS.—BIBLIOGRAPHY.